

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se reunieron, en primera convocatoria, en la sede de la Junta Municipal del Distrito V, sita en la calle Cuenca núm. 1, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Yolanda Besteiro de la Fuente, D. Alberto Egido Viciano, Vicepresidente, D. José Enrique Cuallado Pardo, representante del Grupo Municipal P.S.O.E.; D. Octavio Martín González y D. Alfonso Martín Serrano; representantes del Grupo Municipal P.P.; D<sup>a</sup>. María Teresa Obiol Canalda, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS; D. José Luis Palomar Pascual, representante de la Asociación de Vecinos El Val; D. Juan Jesús Plaza Hernán, representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa Hidalgo Hillera, representante de Entidades Sociales -AFA-.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, D<sup>a</sup>. Montserrat de Miguel Sánchez.

La Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Distrito V, D<sup>a</sup>. Yolanda Besteiro de la Fuente, excusa la ausencia de D. Francisco Javier Sánchez Rodríguez; representante del Grupo Mixto, D<sup>a</sup>. Ruth Alcaide de Ranz; representante del grupo PSOE, D. Enrique Gutiérrez Blanco, representante del Grupo Municipal SOMOS ALCALÁ y D. Antonio Beamud Rodríguez-Rey, vocal representante de la Asociación de Vecinos VUC-CIS (Vecinos, Usuarios y Consumidores por la calidad de la vida, la igualdad y la solidaridad).

La Sra. Presidenta inicia el Pleno dando la bienvenida a los asistentes y pasa a tratar los puntos del Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V DE FECHA 30.11.2017.**

Se aprueba por unanimidad el acta de fecha 30 de noviembre de 2017.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR D. CARLOS VILLAREJO MARTÍN DE LAS MULAS, COMO REPRESENTANTE DE ENTIDADES SOCIALES DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO.**

La Sra. Presidenta da cuenta de la renuncia del vocal del representante de Entidades Sociales, D. Carlos Villarejo Martín de las Mulas. Se procederá a abrir el período para convocar a las entidades ciudadanas de este Distrito para que se nombre otro vocal, en sustitución de la vacante de esta asociación.

**PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.**

Se informa que se han emitido de esta Junta Municipal de Distrito en total **22 resoluciones**, 21 relacionadas con materia de licencias urbanísticas consideradas como menores y una más correspondiente a otro tipo de resoluciones, de la número 68 de fecha 15 de diciembre a la número 83 de fecha 26 de diciembre del año 2017, y de la número 1 a la número 6 de fecha 22 de enero de 2018. Se unirá al Acta el listado de resoluciones de forma detallada.

**PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO V.**

Se informa que se han tramitado en la Junta Municipal del Distrito **49 actuaciones urbanísticas comunicadas**, desde el 23 de noviembre de 2017 hasta el 24 de enero de 2018.

**PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS (28.09.17).**

Se informa de los acuerdos aprobados en el Pleno de 28 de septiembre de 2017:

En primer lugar, la Sra. Presidenta informa que la persona adscrita a la Concejalía de Obras y Servicios, responsable de ejecutar las mociones relacionadas con Obras y Servicios, actualmente se encuentra de baja y por lo tanto hasta que no se incorpore no pueden tramitarse y comunica que en el siguiente Pleno se informará de estos temas. Las mociones afectadas por esta situación, son las siguientes:

9º.- PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A REPOSICIÓN DE BOLARDOS EN LA PROLONGACIÓN DEL CAMINO DE LA ESGARAVITA, TANTO AL FINAL DEL CAMINO ASFALTADO COMO EN LOS EXISTENTES JUNTO AL PUENTE DE LA ORUGA.

10º.- PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A SOLICITUD CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE BARRERA PROTECTORA ENTRE EL PARQUE INFANTIL SITUADO EN CAMINO DE LA ESGARAVITA Y VIA COMPLUTENSE, Y LA PROPIA VÍA COMPLUTENSE, ATENDIENDO A LA SEGURIDAD DE TODOS.

12º.- PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A ESTUDIO Y ENLOSADO DE TRAMO DE ACERA EXISTENTE JUNTO A SOLAR, EN AVDA. AVIACIÓN ESPAÑOLA, EN SU INTERSECCIÓN CON CALLE AVILA, ROTONDA DE CUATRO VIENTOS.

13º.- PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE AMPAS RELATIVA A REVISIÓN Y SOLUCIÓN TÉCNICA EN ZONA DE JUEGOS INFANTILES DE PLAZA CARLOS I, POR INUNDACIÓN DEL SUELO DE CAUCHO CON MOTIVO DE LLUVIAS.

16º.- PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA DE AVDA. DE CASTILLA.

Respecto al resto de mociones, informa lo siguiente:

11º.- PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A SOLICITUD DE ESTUDIO TÉCNICO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD AL TRÁFICO EN CRUCE DE CALLE HACIA LA IGLESIA NTRA. SRA. DE LORETO DE CIUDAD DEL AIRE, EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE PLUS ULTRA.- Informa que desde la Unidad de Tráfico se ha remitido informe donde se propone al Parque de Servicios la reordenación del tráfico, en virtud de las siguientes soluciones:

-Instalación de una señal vertical modelo R1 de ceda el paso en la salida de la calle General Herrera y calle Plus Ultra.

-Pintar marca vial de ceda el paso en la salida de la calle General Herrera y Plus Ultra.

- Instalación de señal vertical de ceda el paso en la salida de la parte trasera de la calle Barberán Collar (Zona comercial).
- Quitar señal de ceda del paso, en la calle Barberán y Collar a la altura de la intersección de las calles General Herrera, con calle Plus Ultra.
- Pintar dos marcas viales de paso de peatones en la calle General Herrera y Barberán y Collar.
- Instalar señales de situación de paso para peatones en la calle General Herrera y Barberán y Collar.

No obstante al ser soluciones técnicas, la Sra. Presidenta propone que se valoren las mismas para ver si son adecuadas entre todos los vocales de la Junta en la próxima Comisión de Trabajo.

*14º.- PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA RELATIVA A SOLICITUD DE SONORIZACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DEL DISTRITO.-* Se informó de este asunto en el Pleno correspondiente pero la Sra. Presidenta informa que en la actualidad, la instalación de semáforos y avisadores acústicos depende de la empresa SICE. Hay instalados 289 avisadores acústicos y en el contrato con SICE se acordó la mejora y ampliación de avisadores acústicos. Sin embargo, al no cumplir esta empresa con diversos puntos del contrato, entre ellos el indicado anteriormente, desde el Ayuntamiento de Alcalá se ha propuesto la resolución del contrato. Se está a la espera de que el Consejo de la Comunidad de Madrid emita el informe correspondiente para seguir con este trámite. No obstante, como existen varios avisadores acústicos adscritos a este Distrito, propone que este informe se verá con detenimiento en la próxima comisión de Trabajo entre todos los componentes de la Junta.

#### **PUNTO SEXTO: INFORMES DE LA PRESIDENTA.**

-La Sra. Presidenta pasa a informar de los siguientes asuntos relacionados con la Junta Municipal de Distrito V:

**\*AMBULATORIO DEL VAL:** Desde esta Junta Municipal de Distrito se han remitido escritos a Urbanismo, Patrimonio y Tesorería General de la Seguridad Social para que se informe del estado actual de expediente de obras del Ambulatorio del Val y así poder ofrecer la audiencia pública solicitada por la Asociación de Vecinos El Val. Asimismo se traslada escrito a la Tesorería General de la Seguridad Social para que nos aclaren los posibles usos que tienen previstos para este inmueble y valoren la

posibilidad de reversión del edificio en beneficio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. A este respecto la Tesorería nos ha contestado el día 12 de diciembre de 2017, señalando lo siguiente: *“En relación con su escrito de 30 de noviembre de 2017, con entrada en esta Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 19 de diciembre, interesándose por el posible uso futuro del antiguo Ambulatorio del Val, se comunica que, tal y como se manifestó en nuestro escrito de 13 de noviembre, en estos momentos se encuentran en estudio y valoración las actuaciones que puedan ser abordadas por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con el antiguo Ambulatorio del Val y, en atención a los principios de una adecuada y eficaz gestión patrimonial, se determinara lo que más convenga a los intereses patrimoniales de la misma”*.

Además, informa que esta contestación se ha remitido a Patrimonio para que valoren las posibles acciones que se puedan llevar a cabo.

\* PROYECTO REMODELACIÓN CAMPO DE FÚTBOL JUAN DE AUSTRIA: Se informa que se hizo una consulta previa a los vecinos a través de una reunión que tuvo lugar el 9 de noviembre en la Casa de la Juventud con el objetivo de que todas las vecinas y vecinos conocieran el proyecto y habilitar un plazo para que las personas afectadas presentaran las alegaciones pertinentes. Estas observaciones se han trasladado al equipo redactor del proyecto y éste los tendrá en cuenta ateniéndose a criterios económicos y técnicos. En base a ello, se elaborará un anteproyecto y se hará la devolución del mismo para que todos los ciudadanos la conozcan.

\*ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN LA CASA DE LA JUVENTUD: Informa que en el período navideño se organizaron en la Junta Municipal de Distrito las siguientes actividades: espectáculo de ciencia, cuentacuentos, taller de dulces, proyección de cortos, taller de arbolitos de navidad, magia en familia y taller “hacemos un corto”. Por último, concurso de disfraces con pasacalles y los participantes en esta actividad podían participar junto con el resto de Distritos en una actividad del Paco de Lucía y en la Cabalgata de Reyes. Comenta el gran éxito de participación ya que sin incluir el concurso de disfraces y pasacalles hubo un total de 422 participantes. Respecto al grado de satisfacción, las vecinas y vecinos de este distrito valoraron estas actividades con una medida alta, entre el 9 y el 10. En conclusión, debido al éxito de estas actividades señala que de cara al año próximo se volverán a repetir las mismas actividades, se incluirán más y en base las valoraciones presentadas se modificarán las que sean necesarias.

\*PARQUE JUAN DE LA CUEVA: Informa que desde Medio Ambiente están realizando los trámites oportunos para dar respuesta a la demanda vecinal relacionada con la mejora de la nueva zona de esparcimiento para mascotas.

\*PREGUNTA FORMULADA POR EL SR. GOMECELLO SOBRE LA TITULARIDAD DE LA PARCELA SITA EN CALLE SANTANDER JUNTO AL CENTRO DE MAYORES EL VAL: Informa que desde los Servicios Técnicos de Patrimonio, se traslada que la titularidad de la parcela sita en la calle Santander, junto al Centro de Mayores "El Val", de la cual este ayuntamiento era propietario, fue objeto de permuta con el Obispado, por lo tanto, ya no es municipal.

\*CROSS ESCOLAR 2018: Se ha confirmado con Ciudad Deportiva Municipal que se celebrará el sábado 14 de abril y participarán todos los colegios ubicados en el Distrito V.

**PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A DENOMINACIÓN DE CALLE QUE UNE LA ROTONDA DE LA BRIGADA PARACAIDISTA CON LA CIUDAD DEL AIRE.**

\*El Sr. Plaza, expone la siguiente proposición relativa a la denominación de calle que une la rotonda de la Brigada Paracaidista con la Ciudad del Aire, del siguiente tenor:

"Comprobando el callejero de Alcalá en las inmediaciones de Ciudad del Aire encontramos dos posibles anomalías. Por un lado una calle en planos y callejeros que no existe en la realidad física de la zona y sin embargo tiene nombre y apellidos. Otra la existencia de una calle real y muy transitada, que no tiene nombre conocido.

Para el primer caso, la calle de los Capitanes Jiménez e Iglesias estimamos que el futuro permitirá su desarrollo una vez que los terrenos actuales de la Hípica Militar se promuevan para un uso urbanístico diferente, se procedería al retranqueo que el Polígono 21E no tuvo en cuenta a la hora de construir chalets adosados pegados hasta la propia valla perimetral de la citada instalación ecuestre.

Respecto al segundo caso, la calle existente que une la Rotonda de la Brigada Paracaidista con la Ciudad del Aire, pasando junto al Parque Caño Gordo, se aprecia que no tiene nombre conocido, al menos en los callejeros de Alcalá consultados.

Es por lo que se eleva a la consideración de este Pleno para que se vote la siguiente PROPUESTA:

Que desde esta Junta de Distrito:

Se gestione ante la Comisión Municipal correspondiente la posibilidad de aplicar a esa calle sin nombre conocido, que une la Rotonda de la Brigada Paracaidista con la Ciudad del Aire, a la altura de la Parroquia Nuestra Señora de Loreto en la C/ Barberán y Collar, con el nombre del avión que pilotaron los referidos Capitanes Jiménez e Iglesias, Héroes de la Aviación Española, realizando vuelos intercontinentales, como el Sevilla-Karachi (1928) o el Sevilla-Bahía (1929) en concreto: CALLE DEL AVIÓN "JESÚS DEL GRAN PODER".

-El Sr. Plaza manifiesta que existe una calle llamada Capitanes Jiménez e Iglesias (triángulo detrás de la Hípica), que físicamente no existe y sin embargo, existe otra que no tiene nombre y físicamente está ubicada en la glorieta de la BRIPAC que une con Barberán y Collar. Considera que sería conveniente en este último caso que se reflejara en el callejero tal como se llama la primera indicada, Jiménez e Iglesias, que eran héroes de la aviación. Solicita que la calle sin nombre se denomine "Avión Jesús del Gran Poder" debido a que este avión fue pilotado por esos aviadores.

-El Sr. Martín dice que agradece la investigación llevada a cabo por la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y está a favor de la moción.

-El Sr. Cuallado responde que un sitio no localizado siempre es un problema, por lo tanto, apoyarán la propuesta. Respecto al nombre, informa que esta cuestión se decide por la Concejalía de Cultura ya que desde 2002 hay solicitudes para nombrar calles que reconozcan a personas por su valía.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

**PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE VALLADO DE PROTECCIÓN EXISTENTE DETRÁS DE LAS PANTALLAS ANTI-RUIDO QUE PROTEGEN EL COLEGIO "CIUDAD DEL AIRE".**

\*El Sr. Plaza, expone la siguiente proposición relativa a inspección de las condiciones de seguridad de vallado de protección existente detrás de las pantallas anti-ruido que protegen el Colegio "Ciudad del Aire", del siguiente tenor:

"Recientemente se ha actuado por parte de ADIF (Renfe) sobre unos ejemplares de Pinos dentro de sus terrenos y muy próximos a las vías del FFCC. La intervención ha supuesto la tala de 8-10 ejemplares de pinos piñoneros de medio-alto porte.

Para el acceso a la zona de intervención suponemos que el personal controlado pro ADIF ha roto la valla perimetral sobre murete de hormigón en su parte metálica superior, aprovechando la ocultación que el proporciona las pantallas anti-ruido que hace poco se colocaron para protección del Colegio "Ciudad del Aire".

Como quiera que el cerrado de la valla dañada es defectuoso y podría suponer un riesgo de escalada por parte de niños o jóvenes que tendrían peligrosamente acceso directo a las vías del tren, se solicita:

PROPUESTA:

Que desde esta Junta de Distrito V,

Se solicite urgentemente a los Servicios Municipales competentes para que realicen una visita de inspección sobre las condiciones de seguridad del vallado de protección dañado detrás de las pantallas anti-ruido que protegen el Colegio "Ciudad del Aire" a la altura de la calle Barberán y Collar, y evalúen si procede emitir un requerimiento a ADIF para subsanar ese riesgo de acceso indebido y peligroso a las vías del tren".

-El Sr. Plaza expone que esta proposición está relacionado con la seguridad ciudadana y es un tema muy delicado. En las vías del tren, al lado de las bandas antisonoras, existían unos pinos que a finales de verano los talaron, abriendo dos huecos y en la actualidad siguen ahí. Es un peligro para todos, ya que la gente puede atravesar por esos huecos a las vías del tren y añade que además está al lado el colegio Ciudad del Aire. Solicita que se valore cuanto antes y se tomen las medidas oportunas para subsanar el problema porque puede ocurrir cualquier incidente e incluso si desde el Ayuntamiento se les tiene que requerir a ADIF, se haga.

-La Sra. Obiol opina que es lamentable que una empresa que depende de un Ministerio, ejecute obras y no controle como las ejecuta. Está a favor de la proposición y solicita que se solucione cuanto antes para no lamentar ningún accidente.



-El Sr. Cuallado responde que de manera urgente se ha hecho una visita a la zona por el departamento de Disciplina Urbanística y se van a tomar las medidas oportunas, si no se resuelve por ADIF se solucionará desde el Ayuntamiento. Respecto a la observación de la Sra. Obiol, dice que las administraciones públicas dejan mucho que desear a la hora de examinar las cosas, con lo cual, todas las denuncias ciudadanas y de asociaciones ayudan y todavía más si estos huecos no se ven fácilmente. Es misión de todos estar al tanto de cualquier situación que veamos peligrosa para la seguridad ciudadana.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

**PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EL AHORRO DE AGUA EN EL DISTRITO.**

\*La Sra. Obiol, expone la siguiente proposición relativa a la adopción de medidas para el ahorro de agua en el Distrito, del siguiente tenor:

"El agua es un recurso fundamental e importante para el desarrollo de la vida, lo cual hace necesario que todos los usuarios, y en particular las administraciones públicas, tomemos conciencia de su uso adecuado, proteger su utilización y su correcto uso, evitando cualquier forma de despilfarro.

En el artículo 45 de la Constitución Española se reconoce derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, atribuyéndose a las Administraciones Públicas, además, la función de velar por una utilización más racional de los recursos naturales y a los ciudadanos el deber de contribuir a su conservación.

En nuestra ciudad, y en particular nuestro distrito, hay una elevada demanda de agua tanto por particulares y empresas como por el sector público, demanda que en muchos casos se convierte en desperdicio, lo que nos lleva a promover medidas para conseguir el mayor ahorro posible de agua, especialmente en momentos de sequía como los que estamos viviendo, que no son extraños en nuestro clima y que, lamentablemente, pueden ir a más como consecuencia del cambio climático. Es por tanto necesario un cambio en la cultura de utilización del agua, evitando todo

despilfarro y promoviendo la máxima eficiencia en el uso de este recurso escaso y valioso.

Son muchas las medidas que se pueden tomar en el ámbito público de nuestro distrito para reducir el consumo de agua, en los edificios públicos, en los parques y jardines, en las fuentes públicas, así como en el campo de la concienciación social. Numerosas fuentes de nuestro distrito tienen problemas de desperdicio de agua por goteo. Además, al carecer de manilla gran número de ellas, hace que sea difícil abrirlas y, cuando por fin se abren, con ayuda de una llave o similar, después en numerosas ocasiones se quedan abiertas con el gran despilfarro que ello supone. En numerosas inspecciones realizadas a las fuentes de nuestro distrito se ha podido constatar que la inmensa mayoría están fuera de uso correcto por uno u otro motivo, y en varios casos se las ve gotear y con un charco que se extiende a sus pies incluso cuando nadie las ha utilizado.

Tener un grifo goteando durante 24 horas implica desperdiciar más de 30 litros de agua, lo que equivale a más de la mitad del agua que necesita una persona a diario para cubrir sus necesidades básicas.

Es obligación de los servicios públicos municipales el adecuado cuidado y mantenimiento de la infraestructura viaria y otros equipamientos urbanos, garantizando que mantengan su funcionalidad y seguridad, de manera que permita satisfacer las necesidades de los vecinos, y evitando el despilfarro de agua. Diferentes asociaciones y grupos sociales han denunciado desde hace meses esta situación.

A modo de ejemplo y como ayuda sobre focos de pérdidas de agua, se adjunta reportaje fotográfico con detalles de las fuentes que están deterioradas, la situación de pérdida de agua y su ubicación.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- 1.- Promover desde la Junta Municipal de Distrito el uso eficiente del agua en todo nuestro Distrito.
- 2.- Vigilar todos los posibles despilfarros, fugas, pérdidas y posibles ahorros que se den en nuestro distrito para dar parte inmediatamente al parque municipal de servicios para su reparación.
- 3.- Estudiar la posibilidad de implantar en las zonas verdes de nuestro distrito sistemas de riego eficientes, como el riego por goteo, sistemas que tienen en cuenta la humedad y temperatura, etc.
- 4.- Considerar cuando sea posible la plantación de especies autóctonas, con baja necesidad de agua, en las zonas verdes de nuestro distrito.
- 5.- Promover el uso de aguas depuradas en el riego de parques y jardines de nuestro distrito.

6.- Con objeto de favorecer la infiltración y evitar en lo posible la compactación del suelo, en las zonas ajardinadas de nuestro distrito se favorecerá y promoverá la permeabilidad mediante la utilización de acolchados u otras tecnologías con el mismo fin.

7.- Reparación de todas las fuentes municipales de agua para consumo humano en nuestro distrito, corrigiendo todas las fugas de agua existente.

8.- Sustituir progresivamente y en la medida de lo posible, en los edificios públicos municipales de este distrito y en las fuentes de uso público también de este distrito, los grifos convencionales por grifos con menor consumo y menores pérdidas de agua.

9.- Promover entre los vecinos actitudes responsables de ahorro de agua y de cuidado de las fuentes públicas”.

-La Sra. Obiol manifiesta que el agua es uno de los recursos más importantes que tenemos y por lo tanto, las administraciones públicas tienen que hacer lo posible para optimizar su buen uso y evitar cualquier pérdida en espacios públicos, sobre todo en parques y jardines. Añade que existen muchas fuentes cuya pérdida de agua es constante por carecer de manilla y con un mínimo de mantenimiento se conseguiría. Por lo anteriormente expuesto, dice que en la moción se han reflejado algunas propuestas para mejorar la pérdida de agua.

-El Sr. Martín agradece la moción y el reportaje gráfico incluido en la moción. Sin embargo, recuerda a la Sra. Obiol que esta moción ya la ha presentado su grupo en el Pleno Municipal.

-El Sr. Cuallado responde que el ahorro de agua es importante y por parte de todos tenemos que hacer hincapié sobre ello. Esta moción es general puesto que afecta a todos y no sólo al distrito. Además, indica que ya se toman las medidas para que los particulares puedan estar concienciados para el ahorro de agua. Respecto a la medida número nueve de la moción, indica que se ya se ha publicado un Bando para ahorrar este recurso. Respecto a la medida número dos, contesta que ya existen dos empresas; Aguas de Alcalá y Licuas encargadas a reparar cualquier fuga o despilfarro de agua y en cualquier momento se les puede avisar por parte de la ciudadanía para actúen en consecuencia. En relación a la medida número 3, el riego por goteo informa que ya se está llevando a cabo. Sobre la medida número 4, comunica que ya están implantando especies autóctonas que tengan poca necesidad de agua. Respecto a la medida número 5, informa que desde el Ayuntamiento se

están llevando a cabo los trámites necesarios para que el Canal de Isabel II autorice al uso de aguas depuradas en parques y jardines. En relación a la medida número 6 y 7, contesta que también se están ejecutando y poco a poco se sustituirán las bocas por elementos que protejan el vandalismo. Concluye diciendo que según lo expuesto, se demuestra que la mayoría de las medidas para ahorrar agua se están llevando a cabo. Por último, respecto a la medida relativa al ahorro de agua en edificios públicos, en general se cumple, además el consumo de agua en edificios públicos es pequeño.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

**PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE LOS COLECTIVOS Y VECINOS DE LA JUNTA DE DISTRITO.**

La Sra. Presidenta informa que se ha presentado una enmienda a esta proposición y por lo tanto, primero se expondrá el sentido de la moción y en segundo lugar el sentido de la enmienda para su posterior votación.

-El Sr. Martín, pregunta si la enmienda sólo está firmada por el Grupo Somos Alcalá o no.

-La Sra. Presidenta explica que sólo está firmada por el Grupo Somos Alcalá, por lo tanto, la enmienda queda presentada por un grupo, ya que el Sr. Cuallado, vocal del Grupo PSOE no ha podido firmarla a tiempo.

\*El Sr. Martín, expone la propuesta relativa al reconocimiento de trabajo de los colectivos y vecinos de la Junta de Distrito, del siguiente tenor:

"Tras 9 años de funcionamiento, las Juntas de Distrito como la nuestra se han convertido en un instrumento indispensable para la participación de la ciudadanía en los asuntos de índole municipal, en el cual participan grupos políticos, asociaciones, colectivos y vecinos a título individual en los diferentes órganos que las componen con iniciativas y propuestas destinadas a mejorar la calidad de vida de los diferentes barrios que conforman este Distrito.

En la actualidad, existe un debate sobre la viabilidad futura de las Juntas de Distrito que se dirimirá en el Pleno Municipal. Sin embargo, parece un momento adecuado para realizar los trabajos de todas las personas que pertenecen o han pertenecido a las Juntas de Distrito en calidad de vocales, ya sea de los partidos políticos, o de asociaciones y colectivos. Gracias al esfuerzo de todos, se han podido acometer mejoras en los barrios del Distrito V y organizar actividades para la dinamización de la ciudad.

Por todo ello, esta moción viene a reivindicar los 9 años de trabajo de los vocales vecinos de grupos políticos, de asociaciones, colectivos y por vecinos a título individual, reconociendo que la participación ciudadana en este órgano ha sido útil para todos los vecinos de Alcalá, al margen del debate de su mejora que se producirá en otros órganos.

Por tanto, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente ACUERDO:

Reconocer el trabajo y las aportaciones del personal de esta Junta Municipal de Distrito V desde su constitución, así como a las asociaciones de vecinos, colectivos y vecinos que a título individual han participado y participan en los asuntos de sus barrios a través de esta Junta”””.

-El Sr. Martín manifiesta que con esta moción queremos reconocer el trabajo de las Juntas de Distrito, su personal y las Asociaciones de Vecinos. Se ha expuesto en este momento porque entendemos que se está poniendo en marcha un nuevo proyecto de Participación Ciudadana a través del Reglamento de Participación, aminorando las funciones de las Juntas de Distrito frente a otros órganos que se pretenden crear denominados “Consejos de Participación Ciudadana” creemos que no es necesario cambiar algo que funciona y si no funciona habrá utilizarlas mejor y no es necesario crear figuras nuevas. Opina que las Juntas de Distrito no son controlables y se buscan otras figuras que pueden ser manipuladas, donde ciudadanos inscritos en estos órganos decidirán los asuntos que van a ser tratados en los Plenos.

El objetivo de esta moción es reivindicar el papel de las Juntas de Distrito conforme están actualmente configuradas con el convencimiento de que puedan funcionar, e incluso puedan funcionar mucho mejor.

Respecto a la enmienda, dice que se van a abstener porque apoya el proceso de Participación Ciudadana y no entendemos qué relación tiene con las Juntas de Distrito, nuestro objetivo es potenciar las mismas. La participación en estos foros funciona y lo conveniente sería hacer que más vecinos concurren a las Juntas de Distrito y no se creen otras figuras que pierdan más o diluyan la participación ciudadana, un ejemplo de todo

ello, sería el proceso de participación para la remodelación del Campo de Fútbol de Juan de Austria. Explica que en este caso concreto, se ha creado la figura del "dinamizador" que realiza foros o reuniones, sin saber muy bien cómo se controlan y no están tan reglados a la postre como pueden ser las actividades en esta Junta, donde contamos además con las Asociaciones de Vecinos que desde hace tiempo funcionan muy bien y critican al poder sea del color que sea. Cree que los vientos que puedan soplar tienden a minusvalorar estas figuras en ventaja de otras nuevas y entendemos que lo que hay que hacer es apoyar a las Juntas de Distrito que ya están creadas.

-El Sr. Cuallado, expone la enmienda presentada por D. Enrique Gutiérrez Blanco; vocal representante del Grupo Somos Alcalá: "Apoyar el trabajo que se está realizando en el ámbito de la Participación Ciudadana en nuestra Ciudad a través del trabajo conjunto de grupos políticos, entidades, vecinos y vecinas en el proceso de creación del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana".

-El Sr. Cuallado explica que en ningún caso se está cuestionando el funcionamiento de las Juntas Municipales con el apoyo de Asociaciones Vecinales, sino que se está confeccionando un nuevo reglamento de Participación Ciudadana donde participan los grupos políticos y sería una nueva forma de participación ciudadana. Se reconoce lo que se está haciendo y se pretende potenciar la participación de todos.

-La Sra. Obiol manifiesta que apoyan la moción y se abstienen en la enmienda porque el apoyo va dirigido a todo el tejido asociativo de Alcalá que a través de él mejora día a día la participación vecinal. Por ejemplo, la moción presentada por la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire ha ayudado para que se prevenga cualquier desgracia. Independientemente colaboren o no Concejalías, se regle o no un reglamento nuestro objetivo es apoyar al tejido asociativo en general.

-El Sr. Palomar comenta que con que les hicieran caso se darían por agradecidos. El Reglamento de Participación Ciudadana actual se aprobó por la mayoría del Grupo Popular, sin tener en cuenta las propuestas presentadas a través de los distintos movimientos vecinales. Desde hace tiempo, se han planteado muchas propuestas ciudadanas que aún se siguen debatiendo, tales como; cesión al Obispado de la parcela municipal anexa al Centro de Mayores el Val, problemática existente en la calle Sigüenza, situación del Campo de Fútbol de Juan de Austria, etc.

Por parte del Equipo de Gobierno actual, se presenta un nuevo Reglamento de Participación donde la participación ciudadana se aminora y a las Asociaciones de Vecinos se les menciona una sola vez y consideran que si colaboran en todos los todos los ámbitos vecinales, quieren que se nos tenga en cuenta. Actualmente, sienten falta de atención por parte de los grupos políticos y por ejemplo en mayo de 2017, se remitió a todos los grupos políticos por escrito para que se solicitara a la Gerencia del Catastro de Madrid la aplicación del coeficiente reductor de los valores catastrales, al ser un tema de interés general. La respuesta recibida por parte de un grupo político llegó tarde y a una dirección incorrecta, otro grupo político ni siquiera contestó y a otros les pareció buena idea sin aportar nada más. Opina que cuando por parte de las asociaciones vecinales se defienden los intereses de los vecinos merecen un respeto y si escriben en tiempo y forma, quieren que se les conteste en tiempo y forma y con este gesto se darían por agradecidos y reconocidos.

-El Sr. Plaza expone que está de acuerdo con la moción y se va abstener en la enmienda ya que como dijo el Sr. Palomar los ciudadanos trasladan todas sus quejas a las asociaciones de vecinos de cada barrio y aunque exista una Concejalía de Participación Ciudadana en ese sentido, también se tiene que valorar su trabajo.

-El Sr. Cuallado precisa que ya que la Concejalía de Participación Ciudadana está elaborando el Reglamento de Participación Ciudadana también se reconozca esto. Este proyecto se está llevando a cabo con las aportaciones de todas las asociaciones vecinales para mejorar el reglamento y esto no está reñido con el reconocimiento de la labor de las Asociaciones de Vecinos.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la enmienda a la moción presentada con los votos a favor PSOE y Somos y las abstenciones de Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Asociación de Vecinos Ciudad del Aire, Entidades Sociales-AFA y la Asociación de Vecinos el Val.

Por todo lo expuesto, se aprueba la proposición presentada con la enmienda aprobada, que queda como sigue:

"Tras 9 años de funcionamiento, las Juntas de Distrito como la nuestra se han convertido en un instrumento indispensable para la participación de la ciudadanía en los asuntos de índole municipal, en el cual participan grupos políticos, asociaciones, colectivos y vecinos a título individual en



los diferentes órganos que las componen con iniciativas y propuestas destinadas a mejorar la calidad de vida de los diferentes barrios que conforman este Distrito.

En la actualidad, existe un debate sobre la viabilidad futura de las Juntas de Distrito que se dirimirá en el Pleno Municipal. Sin embargo, parece un momento adecuado para realizar los trabajos de todas las personas que pertenecen o han pertenecido a las Juntas de Distrito en calidad de vocales, ya sea de los partidos políticos, o de asociaciones y colectivos. Gracias al esfuerzo de todos, se han podido acometer mejoras en los barrios del Distrito V y organizar actividades para la dinamización de la ciudad.

Por todo ello, esta moción viene a reivindicar los 9 años de trabajo de los vocales vecinos de grupos políticos, de asociaciones, colectivos y por vecinos a título individual, reconociendo que la participación ciudadana en este órgano ha sido útil para todos los vecinos de Alcalá, al margen del debate de su mejora que se producirá en otros órganos.

Por tanto, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente ACUERDO:

Reconocer el trabajo y las aportaciones del personal de esta Junta Municipal de Distrito V desde su constitución, así como a las asociaciones de vecinos, colectivos y vecinos que a título individual han participado y participan en los asuntos de sus barrios a través de esta Junta.

Apojar el trabajo que se está realizando en el ámbito de la Participación Ciudadana en nuestra Ciudad a través del trabajo conjunto de grupos políticos, entidades, vecinos y vecinas en el proceso de creación del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana".

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada con los votos de favor de Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, PSOE, Somos, Asociación de Vecinos Ciudad del Aire, Entidades Sociales-AFA y la abstención de la Asociación de Vecinos el Val.

Por último, la Sra. Presidenta reconoce y agradece el trabajo de los vocales, Entidades Ciudadanas, vecinas y vecinos y a todo el personal adscrito a la Junta Municipal del Distrito V.

**PUNTO DÉCIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE LUZ, PINTADO Y MANTENIMIENTO DE PASADIZOS ENTRE LAS CALLES CORUÑA Y GIL DE HONTAÑÓN.**



\*El Sr. Martín expone la proposición relativa a la ampliación de puntos de luz, pintado y mantenimiento de pasadizos entre las calles Coruña y Gil de Hontañón, del siguiente tenor:

“Por parte de todos es conocida la gran densidad de población que tiene actualmente el Distrito y es por ello, que nuestras calles, cruces, aceras y pasos son muy transitados a lo largo del día por nuestros vecinos y, es factor común (la experiencia lo avala) de todos los integrantes del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, la importancia de la seguridad de todos los usuarios de nuestras calles.

Es por ello, y por las quejas vecinales, que la situación de los pasadizos bajo los bloques de la calle Coruña para cruzar a la calle Gil de Hontañón no es el adecuado en la actualidad.

Son visibles las pintadas de las paredes y la escasa iluminación de la que disponen estos pasadizos, siendo ahora en la época invernal más acentuado debido a la reducción de las horas de luz natural que tenemos. Una actuación en ese sentido conlleva una inversión mínima y a cambio el aumento del bienestar de los vecinos de Alcalá de Henares sería considerable.

Por tanto, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente ACUERDO:

Aumentar los puntos de luz a la entrada y salida de los pasadizos peatonales existentes entre las calles Coruña y Gil de Hontañón así como requerir a quien corresponda una mayor iluminación es el interior de los pasadizos y realizar un pintado de las paredes”.

-El Sr. Martín dice que simplemente se solicita una mejora y mantenimiento de estos dos pasadizos expuestos.

-El Sr. Cuallado responde que se han pintado y se han aumentado los puntos de luz.

-El Sr. Egido aclara que se han limpiado las pintadas y respecto a la pregunta del Sr. Octavio sobre si son de titularidad pública o no los pasadizos responde que son municipales.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

## **PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\*El Sr. Palomar expone el siguiente ruego:

"Ante la falta de respuesta y/o actuación por parte de equipo de gobierno a muchas de las mociones y aprobadas en la mayoría de los casos por UNANIMIDAD, presentadas tanto por este Vocal como por los demás Vocales de la Junta de Distrito.

Los argumentos por parte del Equipo de Gobierno aquí representado por la Sra. Presidenta y el Sr. Vicepresidente de la Junta Municipal del Distrito V, suelen ser en estos términos:

Cuando la actuación solicitada en las Mociones supone un coste económico, la respuesta es, en unos casos la falta de presupuesto, en otros las restricciones por el Plan de Ajuste, de cualquier forma están sin resolver.

Si en las Mociones lo que se solicita es simplemente información, la contestación es: los Técnicos nos dicen que todo es correcto o simplemente no hay respuesta y por tanto la información no se nos facilita.

La relación es muy amplia y ahí están los listados.

Por otra parte, en relación con la Participación Ciudadana, al menos en lo que afecta a este Distrito V, consideramos que desde el Equipo de Gobierno Municipal no se está respetando ese compromiso tan pregonado y publicitado.

En este Distrito V en la primera actuación que se ha presentado, "la remodelación de la zona verde del campo de fútbol Juan de Austria y aledaños", los vecinos nos creímos que SI se iniciaba un Proceso Participativo y acudimos a la llamada del Equipo de Gobierno, participamos y manifestamos nuestras inquietudes y presentamos nuestras propuesta alternativas al "Boceto informativo inicial, abierto a cambios y mejoras", presentado y entendíamos que este proceso de participación continuaría, como así se nos aseguró.

A día de hoy, el INFORME redactado por os Técnicos de la Concejalía de Participación Ciudadana que se nos dijo que tendríamos acceso, no lo hemos podido ver y lo hemos solicitado.

Además, después de lo visto y oído en el Pleno de Ayuntamiento del día 16 de enero, mucho nos tememos que la Participación Ciudadana en esta actuación ha terminado y entendemos algunas intervenciones y el resultado final como una falta de consideración al vecino.

Y repito lo que manifesté en aquella convocatoria vecinal hasta que me retiraron la palabra: "Tienen oportunidad de hacer las cosas bien, están en tiempo, no la dejen pasar".

Por lo expuesto y en protesta por la actuación del Equipo de Gobierno Municipal, este Vocal no presenta ninguna Moción en el Pleno".

-La Sra. Presidenta responde que al Equipo de Gobierno también le gustaría que se ejecutaran todas las propuestas pero además de la falta de presupuesto están limitados por el Plan de Ajuste y no se puede gastar dinero ni en inversiones ni en personal, ya que se están amortizando las plazas del personal que se jubila y esto supone una gravísima dificultad para los concejales a la hora de ejecutar sus competencias. Respecto a los informes y respuestas solicitadas por parte de esta Junta estamos a merced de los técnicos, nos remiten la información y nosotros la trasladamos y en algunas ocasiones tampoco nos gustan las repuestas que recibimos, por lo tanto, esta frustración es compartida por todos, tanto por la falta de dinero como por la falta de información.

En cuanto al proceso participativo, señala que también les gustaría que todos los proyectos de la ciudad hubieran sido participativos y cree que hasta ahora no ha sido el caso. Por parte de este Equipo de Gobierno se ha convocado a las vecinas y vecinos para que conozcan el proyecto de remodelación del campo de fútbol Juan de Austria, han preguntado todas sus dudas y se ha abierto un plazo para presentar las sugerencias que estimaran oportunas y de hecho se han recibido 203 aportaciones vecinales. Estas sugerencias, se han traslado al equipo redactor del proyecto para que las valoren y se realizará la devolución de lo presentado motivando cómo se elegirá un proyecto u otro. Aunque al Sr. Palomar no le guste el proceso participativo, no significa que no lo haya habido, porque entiende que si lo ha habido. Va a existir una fase de devolución para ver según las observaciones presentadas qué proyecto se va a llevar a cabo y porqué. Se va a intentar encauzar todos los problemas de esa zona y se intentará satisfacer las necesidades de la mayoría de la vecindad. Espera que a finales de febrero tengan ese proceso de devolución y se darán las explicaciones pertinentes del motivo por el cual se va a ejecutar de una forma u otra el proyecto.

-El Sr. Egido expone que respecto a la no atención de la ciudadanía, señala que el día 31 está convocada una reunión con la Asociación de Vecinos el Val para ser atendidos.

-Un vecino expone que por ejemplo se han entregado 700 firmas respecto al proyecto de remodelación del Campo de fútbol de Juan de Austria para que se tengan en cuenta.

-La Sra. Presidenta explica que se ha presentado una pregunta de una vecina a través de la Asociación de Vecinos El Val y recuerda que en este

caso se ha aceptado esta pregunta, pero señala que a las asociaciones vecinales se las permite presentar un máximo de dos preguntas y como en este caso sólo la Asociación de Vecinos el Val ha presentado un ruego, se puede incluir otra más en el Orden del Día. Sin embargo, si en ocasiones futuras las asociaciones vecinales hubieran presentado dos preguntas, se tendría que haber presentado directamente por la vecina, a título personal.

-El Sr. Palomar indica que se ha presentado de esta forma porque ya había terminado el plazo para presentar por parte de las asociaciones preguntas pero que en futuras ocasiones tendrá en cuenta lo que ha explicado la Sra. Presidenta.

-El Sr. Palomar, en representación de la D<sup>a</sup>. Esperanza Ayuso López expone la siguiente pregunta:

"El acceso al CEIP Cristóbal Colón por la calle Espada en la actualidad existe una puerta que se usa habitualmente para la entrada y salida de toda la comunidad educativa y esta puerta da directamente al asfalto, no hay ninguna acera para facilitar el acceso al centro. Me parece peligrosísimo, ya que por esta calle pasan coches incluso algunos se permiten hacer maniobras justo en la puerta de entrada. Hoy he estado en la Junta Municipal de Distrito, y también le he hecho llegar mi petición. A ver si entre todos podemos solucionar este caso, que me parece de gran interés para la seguridad de nuestros niños".

-La Sra. Presidenta responde que se ha trasladado a la Unidad de Tráfico para que hagan la valoración pertinente y solucionen cuanto antes el problema.

-Un vecino expone la siguiente pregunta en representación de D. Gonzalo Toribio Díez.

-La Sra. Presidenta indica que las preguntas se tienen que leer a título personal para que lo tenga en cuenta en futuras ocasiones.

-El citado vecino, en representación de D. Gonzalo Toribio Díez, expone la siguiente pregunta:

"Habiendo sido aprobado en un Pleno anterior terminar con las reparaciones del pavimento de la acera de la calle Aviación Española y dado que está en fase de remodelación como algunas otras aceras de la localidad; igualmente se notifica que se incluya la calle anexa paralela

General Vives en la que se hicieron en su día algunos arreglos en su primer tramo, permaneciendo ésta sin terminar. El último tramo se encuentra seriamente dañado, afectado a la rodadura de coches de niños, minusválidos y accesos peatonales entre los números 46 al 64. Solicita saber si ya van a empezar con el solado y reparaciones de las calles mencionadas y poder informar a los vecinos”.

-La Sra. Presidenta responde que se ha trasladado a Obras y Servicios, pero la persona encargada de este tema está de baja y no se ha podido obtener respuesta, en cuanto se reciba la información oportuna, se trasladará a las personas interesadas.

-El Sr. Gomecello antes de exponer sus preguntas, manifiesta que respecto a la baja del Técnico de Obras y Servicios sería imprescindible que otra persona le sustituyera.

-La Sra. Presidenta responde que son dos personas responsables de estas competencias y al estar uno de ellos de baja, sólo existe uno para todo y le es imposible informar de todos los asuntos municipales.

-El Sr. Gomecello dice que en muchas ocasiones los Plenos no son suficientemente publicitados y opina que se tendrían que difundir por radio, internet o mediante pegada de carteles.

Seguidamente, el Sr. Gomecello pasa a exponer la primera pregunta: “El Pleno de la Junta Municipal de Distrito de 30 de noviembre de 2017 dijeron que se mandó a Patrimonio el asunto relativo a la parcela sita junto al Centro de Mayores el Val (antes pública) para que nos aclararan ¿En qué fecha y por qué título pasó a manos privadas?”.

-La Sra. Presidenta responde que desde Patrimonio se informa que existe un convenio con el Obispado donde se permuta esa parcela por otras, protocolizado en escritura pública firmada ante el notario de Madrid D. Isidoro Lora Tamayo el día 9 de diciembre de 2008, por lo que actualmente, la mencionada parcela de 1000 metros cuadrados, no es de titularidad municipal.

-El Sr. Gomecello señala que el Servicio de Patrimonio les enseñó ese convenio y no viene esa parcela a la que se refieren.

-El Sr. Palomar añade que no ven claras las descripciones con la realidad y esa parcela aparece con 2000 m2 y en el Catastro se refleja con 5000 m2; y es lo que no entienden.

-La Sra. Presidenta contesta que si quieren saber la situación real de la parcela se pueden dirigir al Registro de la Propiedad que es público y solicitar una Nota Simple. Señala que en algunas ocasiones lo que aparece en el Catastro es aproximado y no es la realidad.

-El Sr. Gomecello expone la segunda pregunta:

"Respecto a la eliminación de la torre eléctrica de la calle Arzobispo Raimundo, se aprobó su retirada en la Junta Municipal de Distrito V el 29 de septiembre de 2016 y se informó que desde el 10 de agosto de 2017 está en trámite la Licencia de Obras con algún requerimiento a la empresa eléctrica. Hasta el 10 de enero de 2018 no se había concedido ¿Nos pueden decir algo al respecto? ¿Cuándo se retirará?".

-La Sra. Presidenta contesta que se ha reiterado a Infraestructuras esta información el día 24 de enero de 2018 y aún no han recibido respuesta por su parte.

-El Sr. Gomecello expone la tercera pregunta:

"Respecto a la señalización de vías pecuarias en el Distrito V en la pregunta del 29 de septiembre de 2017, nos informaron que el 8 de junio de 2017 hubo un encuentro con la CAM y quedaron en concertar una visita a Alcalá. ¿Se ha producido? ¿Los van a señalar a su denominación histórica?".

-El Sr. Vicepresidente responde que se ha producido esa visita por el Jefe y técnicos de Vías Pecuarias de la CAM junto con los técnicos municipales de Alcalá de Henares el día 28 de noviembre de 2017. En esta visita aunque existe buena voluntad por ambas partes la situación actual de las administraciones es que carecen de medios humanos para ejercer sus competencias. Esto es general en todas las administraciones ya que por ejemplo, en el Área de Medio Ambiente existe una pérdida del 40% de personal. No tiene fé en que se produzca el amojonamiento, sin embargo, si se proporcionan estas señalizaciones se instalarán por parte del Parque de Servicios sin ningún inconveniente.

-El Sr. Gomecello expone la cuarta pregunta:

"Respecto a la inundación del Parque Infantil en Pl. Carlos I se aprobó el 28 de septiembre de 2017 una solución técnica, ¿Qué se ha hecho al respecto? ¿Cuándo se va a arreglar?".

-La Sra. Presidenta contesta que se ha informado al principio de este Pleno que este caso es otro de los afectados por la baja del técnico de Obras y Servicios.

-El Sr. Gomecello expone la quinta pregunta:

"Respecto al ambulatorio del Val; ¿se han terminado ya los trabajos? ¿Qué dice Urbanismo? Solicitamos más implicación (incluso política) de esta Junta, de Urbanismo y del Ayuntamiento para defender un uso socio-sanitario del inmueble ante los organismos competentes." que se ha reiterado a Infraestructuras esta información el día 24 de enero de 2018 y aún no hemos recibido respuesta por su parte".

-La Sra. Presidenta responde que este tema ya se ha informado al inicio de este Pleno y dice que si se ha demostrado implicación sobre este asunto, sobre todo desde esta Junta Municipal de Distrito, requiriendo constantemente información a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Ayuntamiento. Recuerda que este Equipo de Gobierno rescató un escrito de la Tesorería General de la Seguridad donde se informaba que el edificio no tenía aluminosis y se ha empezado a analizar cómo se podría recuperar este inmueble.

-El Sr. Gomecello manifiesta que tendría que haber más implicación por el Ayuntamiento, como por ejemplo está pasando con el Instituto de la Garena.

-La Sra. Presidenta explica que la parcela del ambulatorio se cedió para un uso y hay que recuperarla porque ya no es municipal. En el caso del Instituto, aclara que la parcela sí es municipal.

Seguidamente se pasa a la siguiente pregunta formulada por D<sup>a</sup>. Alicia Benito pero al no estar presente en el Pleno, decae la misma.

-El Sr. Fernández León, expone la siguiente pregunta:

"No habiendo recibido información sobre una serie de preguntas realizadas en el anterior Pleno de la Junta Municipal de Distrito sobre la fábrica Química Sintética solicita le sean contestadas las siguientes preguntas:



- ¿Con que fecha se le concedió a la citada fábrica Química Sintética la autorización para continuar con sus actividades?.
- ¿Hasta qué fecha tiene concedida dicha autorización?.
- ¿Qué organismo u organismos son los que conceden la autorización para continuar con sus actividades?.
- ¿Qué organismo u organismos se encargan de supervisar esas actividades?.”.

-La Sra. Presidenta contesta que los servicios técnicos del Ayuntamiento, nos han trasladado que al tratarse de una actividad, está afectada por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. A efectos de autorizaciones ambientales y disciplina ambiental la competencia corresponde a las Comunidades Autónomas. En este caso, existe autorización ambiental integrada otorgada por Resolución de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, de fecha 28 de abril de 2008. Esta autorización, ha sido sometida a varias actualizaciones/modificaciones, siendo la más reciente la otorgada por la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid de fecha 4 de diciembre de 2017. Respecto a la licencia municipal, sí que tiene y actualmente se encuentra en tramitación la ampliación/modificación de actividad para fabricación de productos farmacéuticos de base. Añade que como consecuencia de la autorización de 4 de diciembre de 2017, se han recibido quejas y se han dado traslado de las mismas a la Comunidad de Madrid.

-El Sr. Fernández León pregunta si esa autorización tiene un plazo máximo de duración.

-La Sra. Presidenta responde que en el informe no se especifica el tiempo de duración y normalmente al ser una Ley especial no está limitada en el tiempo salvo que se modifique para una actividad nueva.

-El Sr. Fernández León opina que al ser una actividad potencialmente peligrosa, la Ley establece un período máximo de autorización de ocho años.

-El Sr. Vicepresidente amplía la información del asunto de Química Sintética respecto a la estación móvil de calidad del aire. Informa que se instaló la estación durante dos meses, desde el 17 de noviembre hasta el 17 de enero, y aún no están en posesión de los datos de medición.



-El Sr. Fernández León dice que ellos sí tienen los datos y existen anomalías en varios días concretos.

-El Sr. Vicepresidente responde que es cierto que había anomalías en la primera medición aunque están dentro de los límites legales. Por este motivo se ha vuelto a realizar mediciones para saber el motivo real de esas irregularidades. Concluye diciendo que aún no se disponen de los datos de la segunda medición para ver la posible solución.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

